

## MODULO III - ORGANISMOS DE LA CALIDAD

Alrededor del mundo existen varios organismos encargados de soportar la calidad basándose en componentes como normalización, acreditación y metrología; para el caso de Colombia estos organismos se agrupan en el Subsistema Nacional de la Calidad el cual entro en vigencia con el decreto 1595 del 2015.

### **Organización en Normalización:**

La Normalización consiste en el procedimiento mediante el cual se elaboran, adoptan y publican las normas técnicas aplicando el Código de Buena Conducta para la Elaboración de Normas Técnicas, dispuesto por la Organización Mundial de Comercio (OMC), quien se ocupa de las normas para el acceso a mercados y los acuerdos con respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), para el caso de Colombia la Ley 170 del año 1994 respalda el cumplimiento de las reglas de la OMC.

La normalización tiene como base la sociedad y la industria que genera productos y servicios los cuales deben estar estandarizados o normalizados, dando lugar a Normas Técnicas Empresariales (NTE). De la misma forma la industria, la academia y el consumidor conforman mesas de normalización, a través de las cuales se busca llegar a un consenso para establecer las Normas Técnicas Sectoriales (NTS).

El Organismo Nacional de Normalización” (ONN) es la entidad encargada de integrar dichas normas; para el caso de Colombia es el ICONTEC la entidad que asume esta responsabilidad por medio del decreto 1595 y genera las Normas Técnicas Colombianas (NTC), mientras que en América La Comisión Panamericana de Normalización Técnica (COPANT) es la encargada de unificar normas y productos similares.

A nivel internacional existen varios organismos de normalización para superar barreras técnicas entre países y regiones, la Organización Internacional de Normalización (ISO), es una de ellas y es donde se elaboran, adoptan y publican las normas técnicas a nivel mundial.

Con las normas, los organismos evaluadores de la conformidad realizan el proceso de evaluación de productos, servicios o sistemas de gestión para que satisfagan los requisitos señalados en las normas; Este proceso se conoce como certificación.

### **Organización en Acreditación:**

La Acreditación consiste en la aplicación del procedimiento mediante el cual se demuestra la competencia técnica de un individuo, organismo de inspección, de certificación, un laboratorio de calibración, ensayo o clínico para realizar actividades específicas, lo cual debe ser manifestado por un organismo independiente de manera formal.

En Colombia este procedimiento es adelantado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), y en toda América la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) es el foro que agrupa a los diferentes organismos de acreditación y reúne a acreditadores de laboratorios de ensayo, calibración e inspección; A nivel mundial la Cooperación Internacional de Acreditadores de Laboratorios (ILAC) agrupa a los acreditadores de laboratorios e inspectores; Asimismo el Foro Internacional de Acreditación (IAF) conglomerada los acreditadores de organismos de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

### **Organización en Metrología:**

Todos los instrumentos de medición deberían estar calibrados por un laboratorio de calibración quien determina los errores y las incertidumbres con respecto a patrones de mejor exactitud. Estos laboratorios dependen de laboratorios de calibración de referencia que por lo general están administrados por los Institutos Nacionales de Metrología (INM), los cuales custodian y mantienen los patrones nacionales de cada país, mientras que los Organismos Regionales de Metrología (ORM) agrupan a los INM y los laboratorios de referencia de cada región, como es el caso del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) quien trabaja en conjunto con el BIPM desempeñando sus actividades en el marco del comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM–MRA), que a su vez está bajo la autoridad de la Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM) siendo esta la máxima autoridad de metrología a nivel mundial.

En la sociedad contemporánea la infraestructura de la calidad es indispensable para el intercambio y en particular para satisfacer los requerimientos del mercado y el comercio internacional de productos o servicios de diversa índole cubriendo todos los sectores productivos; La articulación de las instituciones y organismos de la infraestructura de la calidad le permite a los países a través de la regulación ejercer la protección de la economía y los intereses legítimos de un país, como son: salud, seguridad y medio ambiente, evitando prácticas que puedan inducir a error a los consumidores y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos.

### **REFERENCIAS**

- [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)
- <https://www.iso.org/home.html>
- <http://ilac.org/language-pages/spanish/>
- <http://www.iaf.nu/>
- <http://www.bipm.org/en/worldwide-metrology/regional/>
- <http://www.inm.gov.co/>